de Seguros
Gratis desde tu Tigo *2424

01150902953601152273

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509029536 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU

Con domicilio en **AVDA. TAIWAN E/ ZAMPIROPOLOS Y LEONAS DEL YKUA PYTA PILAR- ÑEEMBUCU**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.485.000
(GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80017709-6 - SDA PARAGUAY SA

Con domicilio en **MCAL. LOPEZ 347 - LAMBARÉ - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 - "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", ID Nº 410.002, Contrato Nº 089/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **10/11/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **18/11/2024**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.254.545.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	125.455.-
Premio:	Gs.	1.380.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.380.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **739 Dias**
Desde: **10/11/2022** Hasta: **18/11/2024**

Asunción, 10 de noviembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

DR. JUAN CARLOS DELGADILLO
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Casa Matriz – Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martin – Edificio Aymac I y II
SPA – Servicio Preferencial al Asegurado – Sacramento N° 390
consolidada.com.py